

ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, el 23 de mayo 2025, en la unidad de radioterapia del HOSPITAL MATEU ORFILA sito en . 07703 Maó (Menorca).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es IRA/3382, destinada a radioterapia, a nombre de UTE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA SLU Y SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD, SL, con CIF . Su autorización vigente fue concedida por la Dirección General de Política Industrial del Govern de les Illes Balears el veintiuno de agosto de 2017.

La Inspección fue recibida por , supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- El Servicio de Radioterapia del HOSPITAL MATEU ORFILA se sitúa en las dependencias ubicadas su extremo suroeste, a nivel de la planta baja.



- La instalación consta de un recinto blindado para albergar un acelerador lineal de electrones, de la zona de control del acelerador, de la sala del equipo de tomografía computerizada y su zona de control, y de otras dependencias auxiliares como despachos, salas de espera, almacenes y servicios.
- El recinto blindado tiene acceso en forma de laberinto y alberga un acelerador de electrones es de la marca , modelo , n/s capaz de producir haces de fotones a y a MV, y de electrones a , , y MeV. El equipo lleva integrado un sistema de imagen guiada por rayos X de la misma marca, con n/s y parámetros máximos kV y mA.
- Colindante al pasillo de acceso al recinto blindado se halla la sala del simulador que alberga un TAC de marca , modelo , n/s de características máximas kV y mA.
- La instalación está señalizada reglamentariamente según el riesgo de exposición a la radiación, dispone de sistema de extinción de fuego y existen medios para efectuar un control de accesos.
- La instalación dispone de dos fuentes encapsuladas de para la comprobación de la estabilidad de las cámaras de ionización. La actividad nominal de ambas fuentes es de MBq a 8/02/2019 y 8/04/2019 respectivamente.
- Se realiza vigilancia ambiental mediante los tres dosímetros de área ubicados en la sala de control del acelerador, en la sala de control del TC y en la sala de espera de pacientes.
- El titular dispone de un detector de radiación marca , modelo y s/n . El detector se somete a verificaciones anuales en la propia instalación.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALCIÓN

- Disponen de licencia de supervisor adscrita a la instalación:
 - , radiofísica, válida hasta 01/12/2032
 - , radiofísica, válida hasta 11/04/2033





- . , oncóloga, válida hasta 16/01/2033
 - . , válida hasta 07/02/24
 - . , válida hasta 24/11/2026
 - . válida hasta 24/05/2027
- Disponen de licencia de operador adscrita a la instalación y trabajan en la misma:
- . , válida hasta 12/10/2031
 - . , válida hasta 09/10/2033
 - . , válida hasta 24/01/2035
 - . , válida hasta 18/09/2034
- Se realiza el control dosimétrico de las supervisoras y , así como de los tres operadores que trabajan en la instalación en la actualidad.
- Se efectúa la vigilancia médica de los supervisores y operadores
- Consta que el 04/06/2024 se llevó a cabo una acción formativa destinada a los trabajadores expuestos de la instalación en materia de protección radiológica.



TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El acelerador está sometido a las revisiones trimestrales del plan de mantenimiento del fabricante, la última de ellas efectuada el 03/02/2025. Está prevista la siguiente revisión para los días 9 y 10 de junio de 2025.
- Consta que el equipo de tomografía está sometido a las revisiones semestrales contempladas en el plan de mantenimiento, la última de ellas efectuada el 17/12/2024. Está prevista la siguiente revisión para el día 10 de junio de 2025.

- Están disponibles los resultados de la realización del control de calidad del equipo de tomografía y la estimación de dosis a pacientes por parte de la UTPR el 27/02/2024.
- El último certificado de hermeticidad de las fuentes de calibración de la instalación disponible es el elaborado por la UTPR el 27/02/2024 en el que se certifica la estanqueidad de las mismas. No se ha certificado la hermeticidad de las fuentes encapsuladas de la instalación durante los últimos 12 meses.
- Está disponible el certificado de calibración del detector de radiación, con fecha 10/10/2023. Durante el último periodo anual se efectuó la verificación anual del detector en la propia instalación según consta en la correspondiente hoja de trabajo.
- Semestralmente se realiza una vigilancia radiológica ambiental realizando lecturas de tasa de dosis con el detector de la instalación en los puntos más significativos.
- Está disponible el diario de operaciones de la instalación debidamente diligenciado y cumplimentado.
- Consta la remisión del Informe Anual de la instalación.

CUATRO. DESVIACIONES

- No se ha certificado la hermeticidad de las fuentes encapsuladas de la instalación con una periodicidad no superior a un año: el último certificado de hermeticidad disponible es del 27/02/2024.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear; el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del RD 1217/2024, se invita a un representante autorizado de UTE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA SLU Y SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD, SL para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado, que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección y que deberá ser tramitado siguiendo las instrucciones que se indican en el oficio de remisión.



en calidad de_ _de
UTE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA SLU Y SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD, SL,
titular de la instalación radiactiva IRA-3382

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN-CAIB AIN 07 IRA 3382 2025**, correspondiente a la inspección realizada el día 23/05/2025.

En relación con la desviación: No se ha certificado la hermeticidad de las fuentes encapsuladas de la instalación con una periodicidad no superior a un año: el último certificado de hermeticidad disponible es del 27/02/2024, manifiesto que:

Me he puesto en contacto con la UTPR que anualmente realiza los controles de calidad de nuestro TAC y me comentan que tienen previsto desplazarse al Servicio durante la primera quincena de junio para realizar el Control de Calidad anual, el cual incluye la revisión de la hermeticidad de nuestras fuentes radiactivas

Maó, 30 de MAYO de 2025

CSN-CAIB/AIN/07/IRA-3382/2025
Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN/07/IRA-3382/2025, correspondiente a la inspección realizada en el término municipal de Maó el 23/05/2025, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido de la misma.

En su contestación, en relación a la desviación detectada:

- *No se ha certificado la hermeticidad de las fuentes encapsuladas de la instalación con una periodicidad no superior a un año: el último certificado de hermeticidad disponible es del 27/02/2024.*

El titular manifiesta haber contactado con la UTPR que anualmente realiza las pruebas de hermeticidad, y haber planificado su ejecución para la primera quincena de junio.

Las manifestaciones del titular no modifican el contenido del acta, si bien se considera un compromiso del titular de cara a la subsanación de la desviación. Se hará un seguimiento en la siguiente visita de inspección.

Palma,

Inspector acreditado en Illes Balears

